

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Enero de 1909.

ESTADO NÚM. 1

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Pocas...	Turno...	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO ó SITUACIÓN ACTUAL	Edad en el momento de nombrarse	OBSERVACIONES
9	2.º	Juzgado de primera instancia de Orensa.....	D. Enrique Ferra y Alvarez.....	Juez de Orgaz.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	3.º	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	D. José María Sánchez Vera.....	Idem de Valverde del Camino.....	1.º	Art. 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	4.º	Tenencia Fiscal de Cádiz.....	D. Juan García Talado y Calvo Rubio.....	Idem de Albuñol.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	2.º	Juzgado de primera instancia de Castuera.....	D. Joaquín Delgado y García Barquero.....	Idem de Murias de Paredes.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
»	3.º	Idem de Belmonte (Cuenca).....	D. Manuel de la Cueva y Douro.....	Idem de Escalona.....	1.º	Art. 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	4.º	Idem de Albuñol.....	D. Alonso Carrillo de Albornoz y Corral.....	Idem de Brihuega.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
21	1.º	Idem del Ferrol.....	D. Gerardo Pardo y Prado.....	Idem de Celanova.....	1.º	Art. 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	2.º	Tenencia Fiscal de Gerona.....	D. Francisco Torres y Dabi.....	Idem de la Unión.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la ley adicional.
»	1.º	Juzgado de primera instancia de Ubeda.....	D. Fermín Sáez Astiasu y Susneta.....	Idem de Amurrio.....	1.º	Art. 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.
»	2.º	Idem de La Unión.....	D. José Reynoso y Buirrum.....	Idem de Barbastro.....	1.º	Art. 1.º del Real decreto de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la ley adicional.
»	1.º	Idem de Tineo.....	D. Idelfonso Baquero y Pérez.....	Aspirante á la Judicatura con el número 51.....	»	Art. 1.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1907 y 40 de la ley adicional.
»	2.º	Idem de Cangas de Tineo.....	D. Manuel Fernández Carrascosa.....	Idem con el número 52.....	»	Idem id.
»	3.º	Idem de Bonabarre.....	D. Julio de Ereilla y Aroldo.....	Idem con el número 53.....	»	Idem id.
21	1.º	Idem de Villalón.....	D. Mariano Miguel Rodríguez.....	Idem con el número 54.....	»	Idem id.

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, P. Amat.

ESTADO NÚM. 2

TRASLACIONES

Pocas...	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
5	Juzgado de primera instancia de Pola de Lena.....	Juez de Riaño (electo).....	D. Fernando Gamero y Calvo.....	Á su solicitud.
»	Idem de Riaño.....	Idem de Pola de Lena.....	D. Luis Barroeta y Márquez.....	Idem.
9	Tenencia Fiscal de Gerona.....	Idem de Reus.....	D. José Ruiz López.....	Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Reus.....	Teniente Fiscal de Tarragona (electo).....	D. Felipe Rey y Gutiérrez.....	Idem.
»	Tenencia Fiscal de Tarragona.....	Juez de Santa Cruz de Tenerife (electo).....	D. Joaquín Feced y Valero.....	Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Orgaz.....	Idem de Motilla del Palancar (electo).....	D. José M.º Gutiérrez Répide.....	Idem.
»	Idem de Motilla del Palancar.....	Idem de Castuera.....	D. Antonio Falcón y Juan.....	Idem.
»	Idem de Valverde del Camino.....	Idem de Belmonte.....	D. Rafael Lozano y Barbero.....	Idem.
»	Idem de Brihuega.....	Idem de Belorado (electo).....	D. Eduardo Fernández Gómez.....	Idem.
»	Idem de Belorado.....	Idem de Villalón.....	D. Antonio Rodríguez y González.....	Real decreto de 21 de Diciembre de 1908.
»	Idem de Escalona.....	Idem de Tineo.....	D. Hipólito González Rebohar.....	Á su solicitud.
»	Idem de Murias de Paredes.....	Secretario de la Audiencia de Castellón.....	D. Julio Domínguez y Romero.....	Idem.
21	Idem de Orihuela.....	Teniente Fiscal de Santander.....	D. Antonio Bellver de Osa.....	Idem.
»	Tenencia Fiscal de Santander.....	Idem de Gerona (electo).....	D. José Ruiz López.....	Idem.
»	Juzgado de primera instancia de Celanova.....	Juez de Quintanar de la Orden.....	D. José Viciéiz y Penedo.....	Idem.
»	Idem de Quintanar de la Orden.....	Idem de Albuñol (electo).....	D. Alonso Carrillo de Albornoz.....	Idem.
»	Idem de Albuñol.....	Idem de Ubeda.....	D. Juan Cereijo Alonso.....	Idem.
»	Idem de Barbastro.....	Idem de Bonabarre.....	D. Máximo García Gil.....	Idem.
»	Idem de Amurrio.....	Idem de Cangas de Tineo.....	D. Jaime del Ojo y Piastas.....	Idem.

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, P. Amat.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excelentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.
<b>Jefes de Administración de primera clase.</b>												
<b>Activos.</b>												
1	Sr. D. Américo Cáncas y Vallejo.....	Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	46	9	13	8	25	24	1	6	
2	Ilmo. Sr. D. Ernesto de Beneta y Hervás.....	Subinspector general de Hacienda.....	Alava.....	59	1	25	10	8	11	33	1	11
3	Excmo. Sr. D. Fernando de Torres y Alcañiz.....	Interventor de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Valencia.....	49	7	19	4	19	12	10	9	
4	Ilmo. Sr. D. Gabriel González Gómez.....	Ordenador de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Murcia.....	59	9	15	7	11	6	31	4	4
5	Sr. D. Rafael Eulate y Morela.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	Guipúzcoa.....	53	8	15	5	3	29	4	22	
6	Sr. D. Rogelio Escalera y Suero Carroño.....	Ordenador de pagos de Hacienda.....	Oviedo.....	59	3	25	2	2	19	38	9	29
7	Sr. D. Eduardo Releñas y Martínez.....	Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	48	8	28	2	3	11	33	6	8
8	Ilmo. Sr. D. Pedro de Mingo y Romero.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	Sevilla.....	59	2	12	1	»	»	40	»	27
9	Sr. D. Agustín Fernández Ramos.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	Sevilla.....	65	»	23	1	»	»	27	5	4
10	Ilmo. Sr. D. José León Villanueva.....	Administrador general de las minas de Almadén.....	Sevilla.....	54	4	18	1	»	»	35	6	»
11	Sr. D. Angel Vela-Hidalgo y Barbel.....	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	Madrid.....	52	10	16	1	»	»	34	4	11
12	Sr. D. Luis de la Puente y Olaso.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	Sevilla.....	57	2	23	1	»	»	33	6	17
13	Ilmo. Sr. D. Marcos Mariñelón y Gómez.....	Delegado de Hacienda en Madrid.....	Santander.....	55	3	11	»	10	2	32	10	17
14	Sr. D. Rafael Pucyo y Pérez.....	Delegado de Hacienda en la Coruña.....	Madrid.....	59	4	10	»	5	24	40	2	27
15	Sr. D. Carlos Torrijos y Lueruz.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	Madrid.....	51	11	25	»	3	21	32	11	»
16	Sr. D. Carlos Vergara y Calleja.....	Interventor central de Hacienda.....	Madrid.....	59	11	21	»	»	1	35	1	19
17	Excmo. Sr. D. Manuel Díaz Gómez.....	Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en comisión, electo.....	Oviedo.....	52	1	»	»	»	»	27	6	7
<b>Excelentes.</b>												
1	Ilmo. Sr. D. José Solís de la Huerta.....	Interventor central de Hacienda.....	Oviedo.....	64	5	3	2	64	1	37	4	7
<b>Cesantes.</b>												
1	Sr. D. Ramón Larroca y Pascual.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	60	»	»	19	5	»	16	8	»
2	Ilmo. Sr. D. Francisco Fontanals y Martínez.....	Interventor central.....	Cuba.....	60	»	18	9	8	29	25	3	11
3	Sr. D. Anibal Alvarez Ossorio y Lizurro.....	Subintendente de Hacienda de Filipinas.....	Huelva.....	75	11	27	8	2	12	13	»	13
4	Sr. D. Antonio Diestrobrano de Montoya.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	»	»	7	1	23	24	9	10	
5	Sr. D. Manuel Sastón y Pineda.....	Subintendente de Hacienda de Filipinas.....	Truel.....	62	4	21	5	9	28	13	1	11
6	Sr. D. Manuel Barcenado y Guillán.....	Vocal de la Junta de Clases pasivas.....	Lugo.....	58	9	»	5	5	20	5	5	20
7	Sr. D. José Marras O'Neale.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	45	»	12	5	2	5	21	4	17
8	Sr. D. Eusebio Salas y Rodríguez.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	57	9	26	5	»	28	5	»	28
9	Sr. D. Antonio Castañón y Paez.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	68	»	4	10	24	12	7	24	
10	Sr. D. Félix J. Carazon y Salas.....	Gobernador civil.....	Cádiz.....	64	»	»	4	6	16	4	6	10
11	Sr. D. Emilio Gutiérrez Camero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	64	7	22	4	6	7	17	»	16
12	Sr. D. Fernando Alvarez y Gujjarro.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	60	»	4	4	4	13	11	10	1
13	Ilmo. Sr. D. Bartolomé Esteban Marín.....	Ordenador de pagos de Fomento.....	Madrid.....	61	3	6	4	1	10	7	»	14
14	Sr. D. Antonio Gálvez y González.....	Gobernador civil.....	Granada.....	56	7	3	3	4	20	16	3	7
15	Sr. D. Ricardo Torroja y Madero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	69	1	27	3	1	20	17	2	10
16	Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Gobernador civil.....	Zamora.....	47	»	»	3	1	8	5	2	16
17	Sr. D. Vicente Zaldín y Alvarez.....	Gobernador civil.....	Huesca.....	49	10	25	2	9	27	14	11	11
18	Sr. D. Alejandro Cadarso Roquete.....	Gobernador civil.....	Coruña.....	44	»	»	2	6	17	2	6	17

19	Excmo Sr. D. Francisco Javier de Beránger y Carrera
20	Sr. D. Casimiro Sánchez García
21	Sr. D. Pedro Bolt y Faquinetto
22	Sr. D. Federico Ordax AVECILLA
23	Sr. D. Pedro de Miranda y de Cárcer
24	Sr. D. Federico López González
25	Sr. D. Gustavo Álvarez y Álvarez
26	Sr. D. Juan José Zapata y Salazar
27	Sr. D. Luis Fuentes Mallafre
28	Excmo. Sr. D. Manuel López Gamundi
29	Sr. D. Antonio Díaz Valdés

Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Gobernador civil
Subintendente general de Hacienda de Cuba
Gobernador civil

Cádiz	52	»	»	2	5	24	26	10	17
Oviedo	56	»	»	2	5	18	4	5	29
Murcia	56	»	22	2	»	»	»	»	17
Madrid	62	8	9	2	4	23	15	3	24
Madrid	51	2	18	2	4	18	24	5	24
Madrid	48	»	»	2	1	»	»	8	6
Pontevedra	42	»	»	2	»	23	7	3	25
Cádiz	51	»	»	2	»	»	»	»	5
Gandálajara	59	»	»	2	»	3	17	3	11
Baleares	53	11	»	1	11	»	31	10	10
Sevilla	61	»	»	1	8	29	3	10	7

Jefes de Administración de segunda clase.

Activos.

1	Sr. D. Alvaro Solano y Vial
2	Sr. D. Ramón Goicoechea y Hernández de Alba
3	Ilmo. Sr. D. José de la Concha Alcalde
4	Sr. D. Manuel Jiménez y Vicente
5	Sr. D. Enrique Salgado y Becerra
6	Sr. D. Arturo Valgón y Romero
7	Sr. D. Luis Sein-Echaluce y del Olmo
8	Sr. D. Valentín Rubio Guillén
9	Sr. D. Segundo Rodríguez del Valle
10	Sr. D. Francisco Prat y Varela
11	Sr. D. Joaquín Gállego Esteban
12	Sr. D. Manuel Bernero y Tordema
13	Sr. D. Enrique de Ilana y Sánchez de Vargas
14	Ilmo. Sr. D. Tomás Fernández Laguarda
15	Sr. D. Moisés Aguirre y Carbonel
16	Sr. D. Eduardo Villanueva Rediguer

Delegado de Hacienda en Burgos
Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Oficial Mayor de la Subsecretaría
Delegado de Hacienda en Córdoba
Delegado de Hacienda en Toledo
Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría
Delegado de Hacienda en Alicante
Intervención General
Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegado de Hacienda en Murcia
Delegado de Hacienda en Oviedo
Delegado de Hacienda en Málaga
Subdirector primero del Tesoro público
Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría
Subdirector primero de la Deuda y Clases Pasivas
Tercer Jefe, Subdirector segundo de la Representación del Estado cerca de la Compañía arrendataria de Tabacos y Dirección General del Timbre y Giro Mutuo y del Monopolio de cerrillas, electo

Santander	58	4	26	11	1	14	33	8	9
Madrid	61	1	18	9	8	7	39	4	3
Madrid	64	11	3	9	3	3	38	6	8
Madrid	65	»	22	5	5	16	37	9	12
Madrid	53	3	11	3	9	4	24	6	4
Logroño	49	»	27	3	4	7	21	1	19
Barcelona	61	6	11	2	19	28	24	2	2
Cáceres	48	10	17	1	11	27	35	4	»
León	55	7	»	1	11	27	27	1	20
Teruel	53	2	8	1	10	12	30	9	8
Teruel	50	8	11	1	4	19	25	10	29
Segovia	59	»	1	1	1	16	34	7	23
Sevilla	51	1	16	»	9	13	27	11	20
Logroño	51	»	10	»	3	23	31	6	6
Madrid	47	1	8	»	»	1	21	2	26
Madrid	61	»	17	»	»	»	37	2	16

Contados.

1	Sr. D. Ramón Montilla y Sentarce
2	Sr. D. Francisco Rivas Moreno
3	Sr. D. Bernardo Glacé de los Ríos
4	Ilmo. Sr. D. Manuel Medina y Sánchez
5	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Aurióles
6	Sr. D. Rafael de Sierra y Valenciuela
7	Sr. D. Guillermo Montís y Alendresalazar
8	Sr. D. Agustín Martínez Cervera
9	Sr. D. Pedro Francisco Gamba y Barrera
10	Sr. D. Enrique Vignetti y Datta

Delegado de Hacienda en Alicante
Delegado de Hacienda en Córdoba
Delegado de Hacienda de España en Berlín
Contador de la Sala de Ultramar
Delegado de Hacienda en Alicante
Delegado de Hacienda en Oviedo
Gobernador civil
Subdirector de Rentas estancadas
Delegado de Hacienda en Murcia
Administrador de la Fábrica de Tabacos de Madrid

Jaén	64	5	16	9	2	»	29	»	7
Ciudad Real	58	11	21	8	8	29	10	5	27
Sevilla	62	8	9	8	1	»	36	11	7
Cuba	65	2	20	4	1	18	9	11	12
Cádiz	60	5	9	3	10	27	34	10	3
Almería	61	5	13	2	11	22	14	9	28
Baleares	58	»	»	2	»	22	7	»	22
Madrid	62	»	10	1	4	24	22	3	15
Navarra	57	5	21	»	4	14	29	4	13
Madrid	65	2	»	»	»	27	16	11	11

Jefes de Administración de tercera clase.

Activos.

1	Sr. D. Ramón Montilla y Sentarce
2	Sr. D. Anibal Álvarez Ossorio y Piñero
3	Sr. D. Pedro Francisco Gamba y Barrera
4	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Aurióles
5	Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Morales y Díez de la Cerdina
6	Sr. D. Francisco Rivas Moreno
7	Sr. D. Andrés Monsalve y de la Huerfana
8	Sr. D. Francisco de Saur y Trivette

Delegado de Hacienda en Ciudad Real
Delegado de Hacienda en Castellón
Intercor de la Ordenación de pagos de Hacienda
Tesorero central de Hacienda
Delegado de Hacienda en León
Delegado de Hacienda en Canarias
Interventor de Hacienda de Madrid
Delegado de Hacienda en Baleares

Jaén	64	5	16	15	8	27	29	»	7
Huelva	75	11	27	14	6	1	15	»	13
Navarra	67	5	21	11	7	8	29	4	13
Cádiz	60	5	9	11	5	14	34	10	3
Manila	52	1	16	11	»	25	31	3	20
Ciudad Real	58	11	21	19	8	29	12	5	27
Cuenca	64	2	17	9	10	»	38	5	20
Barcelona	62	6	8	9	9	16	37	5	16

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS						
					EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
9 Sr. D. José Perca y Eulate.	Delegado de Hacienda en Guadalajara.	Valladolid.	58	9	12	7	11	13	32	5	17
10 Excmo. Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero.	Jefe de Sección en la Subsecretaría.	Madrid.	64	7	22	7	9	21	17	»	16
11 Sr. D. José Hurtado y Valhondo	Delegado de Hacienda en Huelva.	Cáceres.	63	1	13	7	7	16	39	8	22
12 Sr. D. Luis López Gutiérrez.	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.	Madrid.	44	6	26	7	6	9	26	2	20
13 Sr. D. Gustavo Alvarez y Alvarez	Delegado de Hacienda en Avila.	Pontevedra.	42	»	»	7	3	25	7	3	25
14 Sr. D. Luis de Rivas y Soriano.	Delegado de Hacienda en Logroño.	Valencia.	56	11	9	6	8	29	39	3	24
15 Excmo. Sr. D. Julio Urbina y Ceballos Escalera.	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	48	11	23	5	6	26	28	2	11
16 Sr. D. Francisco Bonal y Lorenz.	Interventor de Hacienda de Barcelona.	Teruel.	53	10	15	5	6	9	32	2	»
17 Sr. D. Antonio Castañón y Paes.	Delegado de Hacienda en Orense.	Oviedo.	68	»	»	5	4	4	13	1	4
18 Sr. D. Antonio Guerrero Esparducer.	Delegado de Hacienda en Albacete.	Castellón.	61	3	21	5	3	»	39	10	27
19 Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla	Subdirector segundo de la Deuda y Clases Pasivas.	Zamora.	47	»	»	5	2	16	5	2	16
20 Sr. D. Juan Romo de Oca y López	Delegado de Hacienda en Gerona.	Cádiz.	64	8	27	4	9	»	44	6	25
21 Sr. D. Vicente Zaidín y Alvarez.	Delegado de Hacienda en Zamora.	Huesca.	49	10	25	4	5	23	14	11	11
22 Sr. D. Antonio Gálvez y González.	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.	Granada.	56	7	3	3	8	13	16	3	7
23 Sr. D. Luis Sánchez Molero.	Interventor de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	51	3	25	3	2	28	28	3	21
24 Sr. D. Juan de Dios de Retes y Muñan.	Delegado de Hacienda en Palencia.	Madrid.	50	9	22	2	9	10	33	6	15
25 Sr. D. Marcos Zapata y Muñan.	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Zaragoza.	65	8	1	2	8	8	9	1	12
26 Sr. D. Bernardo de Sesna y Gómez Avocía.	Delegado de Hacienda en Cuenca.	Vizcaya.	58	2	15	2	2	»	37	»	29
27 Sr. D. José Rodríguez Sedano y Lascaín	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.	Burgos.	41	8	13	1	11	27	18	10	6
28 Sr. D. Ulpiano Díaz Sánchez.	Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Oviedo.	48	9	2	1	8	16	29	4	13
29 Sr. D. Adriano Méndez Rodríguez.	Delegado de Hacienda en Huesca.	Valladolid.	47	1	25	1	5	8	23	»	13
30 Sr. D. Mariano Alvarez Díaz.	Delegado de Hacienda en Almería.	Oviedo.	49	3	21	»	10	21	28	4	14
31 Sr. D. José Gallostra y Vallaco.	Delegado de Hacienda en Segovia.	Alicante.	41	11	12	»	9	28	22	3	18
32 Sr. D. Ramón Baeza Saravia.	Intervención General.	Pontevedra.	47	7	4	»	9	13	26	»	18
33 Sr. D. Román Posse y Nicolich.	Delegado de Hacienda en Cáceres.	Coruña.	53	10	»	»	7	9	27	8	6
34 Sr. D. Ricardo Ballester Martínez.	Delegado de Hacienda en Tarragona.	Castellón.	58	»	18	»	7	»	32	3	3
35 Sr. D. Federico de Cuéllar y Bolluga.	Dirección General del Tesoro público.	Granada.	53	6	9	»	5	9	34	8	21
36 Sr. D. José Bezares y Martín.	Delegado de Hacienda en Soria.	Madrid.	61	7	7	»	3	10	32	11	11
37 Sr. D. Antonio Ruiz de Castañeda y López.	Delegado de Hacienda en Pontevedra.	Guadalajara.	48	2	11	»	3	5	26	11	12
38 Sr. D. Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.	Delegado de Hacienda en Lugo.	Segovia.	44	10	12	»	2	»	25	10	»
39 Sr. D. Anastasio López y López.	Jefe de Administración de tercera clase de la Representación del Estado cerea de la Compañía arrendataria de Tabacos y Dirección General del Timbre y Giro Mutuo y del Monopolio de cerillas.	Coruña.	49	4	5	»	1	5	15	1	28
40 Sr. D. Rafael Cavanillas y Arrazola.	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría, electo.	Madrid.	51	»	17	»	»	»	32	3	27
41 Sr. D. Tomás Pérez del Pulgar.	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.	Granada.	55	»	»	»	»	»	11	7	9
<b>Excedente.</b>											
1 Sr. D. Pedro Bolt y Faquineto	Delegado de Hacienda en Albacete.	Murcia.	36	»	22	3	10	17	3	10	17
<b>Cesantes.</b>											
1 Ilmo. Sr. D. Antonio del Castillo Olivares y Falcón	Tesorero central.	Canarias.	67	10	29	8	7	7	21	1	24
2 Sr. D. Félix Martín Berganza	Delegado de Hacienda en Teruel.	Madrid.	53	4	2	7	8	7	11	3	25
3 Sr. D. Enrique González de la Vega	Delegado de Hacienda en Gerona.	Pontevedra.	58	8	21	6	8	3	35	3	27
4 Sr. D. Juan Gil y Moreno.	Delegado de Hacienda en Jaén.	Segovia.	69	1	24	3	10	7	16	8	7
5 Ilmo. Sr. D. Ricardo Solier y Vilches.	Delegado de Hacienda en Almería.	Málaga.	56	11	»	3	6	28	23	8	12
6 Sr. D. Bermudo Meléndez Conejo.	Delegado de Hacienda en Badajoz.	Lugo.	60	6	4	3	»	14	42	11	3
7 Sr. D. José Carrillo de Albornoz y García.	Delegado de Hacienda en Castellón.	Jaén.	56	11	8	2	5	»	34	6	14
8 Sr. D. Gemino Martínez Hubert.	Delegado de Hacienda en Logón.	Valladolid.	62	10	26	»	6	26	15	4	29
9 Sr. D. Alonso Román Vega.	Delegado de Hacienda en Castellón.	Zamora.	56	1	3	»	6	17	2	10	11
<b>Jefes de Administración de cuarta clase.</b>											
<b>Activos.</b>											
1 Sr. D. Félix Martín Berganza	Tesorero de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	53	4	2	9	6	23	11	3	25

2	Sr. D. Cruz Collada y López
3	Sr. D. Jorgo de la Vega Inclán y Flaquer
4	Sr. D. Antonio Tamarín y Alonso
5	Sr. D. Modesto Marín Pérez
6	Sr. D. Felipe Lillo Ruiz
7	Sr. D. Francisco Javier de Berneto y Palacios
8	Sr. D. Guillermo Montis Allendesalazar
9	Sr. D. Antonio Tomasetti y Arévalo
10	Sr. D. León Carrillo de Albornoz
11	Sr. D. Pablo de Fuenmayor y Sánchez Torres
12	Sr. D. Joaquín María Valdivia y Ruiz de Valenzuela
13	Sr. D. Venancio Marconel y Guivelalde
14	Sr. D. Francisco Requejo y Avedillo
15	Sr. D. Alejandro Ruiz de Tejada
16	Sr. D. Andrés Martínez Nieto
17	Sr. D. José Rato Vázquez Queipo
18	Sr. D. José de Goicoechea y Primo de Rivera
19	Sr. D. Eduardo Meléndez Polo
20	Sr. D. Augusto Feito y Pardo
21	Sr. D. Antonio Chapuli Navarro
22	Sr. D. Juan García Vázquez
23	Sr. D. José Prósper y Llorens
24	Sr. D. Luis Ortiz y Sancho
25	Sr. D. Manuel Obregón y Ochoteco
26	Sr. D. José Infante y Cornejo
27	Sr. D. Ramón Vázquez de Parga
28	Sr. D. Ramiro Rossi y Alvarez
29	Sr. D. Federico Fontcuberta Ricafort
30	Sr. D. Juan Rólenas y Martínez
31	Sr. D. Luis Galindo y Acedo
32	Sr. D. Rafael Riaño y López
33	Sr. D. Fernando Ruiz de Grijalba y López Paleón
34	Sr. D. Alfonso Ghelly Correa
35	Sr. D. Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo
36	Sr. D. Miguel García Ponte
37	Sr. D. Joaquín Fello y Amondarain
38	Sr. D. Alberto Luis Auset y Molina
39	Sr. D. Juan Monmeneu y López Reinoso
40	Sr. D. Alberto Rica y Calvo
41	Sr. D. Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra
42	Sr. D. Manuel Heig Miranda
<b>Excedente.</b>	
1	Sr. D. Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga
<b>Cesantes.</b>	
1	Sr. D. Antonio Campos y Sánchez
2	Sr. D. Fernando Luis Corral y Usua
3	Sr. D. José Luis Maury y Uribe
<b>Jefes de Negociado de primera clase.</b>	
<b>Activos.</b>	
1	D. Enrique González de la Vega
2	D. José Morales Julia
3	D. Manuel García de Otazo y Sibila
4	D. Leandro Botella y Andrés

Interventor de Hacienda de Málaga
Inspector provincial de Hacienda de Madrid
Interventor de Hacienda de la Coruña
Interventor de Hacienda de Cádiz
Interventor de Hacienda de Valencia
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegado especial de Hacienda de Navarra
Interventor de Hacienda de Granada
Interventor de Hacienda de Zaragoza
Interventor de Hacienda de Toledo
Interventor de Hacienda de Córdoba
Interventor de Hacienda de Alicante
Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre
Administrador de Hacienda de Madrid
Interventor de Hacienda de Oviedo
Inspector provincial de Hacienda de Barcelona
Tesorero de Hacienda de Barcelona
Interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla
Delegado de Hacienda en Valladolid
Delegado de Hacienda en Santander
Delegado de Hacienda en Jaén
Interventor de Hacienda de Valladolid
Jefe de Sección en la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegado de Hacienda en Teruel
Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría
Oficial de la Subsecretaría
Interventor de Hacienda de Murcia
Delegado de Hacienda en Salamanca
Dirección General del Tesoro
Administrador de Hacienda de Barcelona
Dirección General del Tesoro público
Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid
Delegado de Hacienda en Badajoz
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegado de Hacienda en Lérida
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegado especial de Hacienda de Alava
Interventor de Hacienda de Burgos
Jefe de Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención central de Hacienda, electo
Delegado especial de Hacienda en Guipúzcoa, electo
Cajero de la Tesorería central de Hacienda, electo
Delegado especial de Hacienda en Alava
Intendencia General de Hacienda de Cuba
Intendencia General de Hacienda de Filipinas
Tesorero central de Hacienda de Filipinas
Tesorero de Hacienda de la Coruña
Tesorero de Hacienda de Málaga
Inspector provincial de Hacienda de la Coruña
Interventor de Hacienda de Gerona

Cuonea	57	3	17	7	2	10	37	7	17
Madrid	54	1	14	7	»	18	35	7	28
Oviedo	54	8	8	6	6	17	19	9	12
Sevilla	48	11	19	5	10	26	29	8	14
Badajoz	62	7	29	5	3	18	27	9	29
Madrid	63	7	8	5	»	42	11	26	»
Baleares	58	»	»	»	7	18	7	»	22
Cádiz	51	3	19	4	4	11	20	»	6
Alava	55	10	11	4	4	2	34	8	3
Murcia	68	2	10	4	3	11	7	8	26
Jaén	63	10	9	3	6	6	21	2	12
Libourno	62	7	14	3	7	16	32	7	16
Zamora	65	»	8	3	4	13	23	9	4
Guadalajara	44	10	5	3	3	»	21	3	16
Cádiz	62	11	»	2	9	15	21	6	17
Toledo	40	9	27	2	7	10	18	»	21
Sevilla	45	»	»	2	4	5	17	»	20
Palencia	54	4	27	1	11	26	34	6	1
Madrid	51	11	2	1	11	26	33	11	2
Alicante	45	2	20	1	11	26	26	2	16
Huelva	55	7	21	1	11	26	25	»	9
Valencia	60	7	21	1	11	23	37	10	27
Madrid	57	5	13	1	11	15	31	9	11
Cádiz	45	2	20	1	10	29	24	2	14
Córdoba	51	7	13	1	7	23	34	6	21
Lugo	46	4	3	1	7	21	30	7	3
Madrid	58	2	3	1	6	4	25	»	4
Madrid	50	2	27	1	2	6	23	10	»
Madrid	42	8	17	1	»	13	26	4	21
Valencia	43	1	29	»	11	4	29	1	5
Madrid	44	6	»	»	9	13	26	4	8
Madrid	44	11	14	»	8	16	23	11	22
Granada	46	2	17	»	8	1	28	7	20
Madrid	42	1	13	»	5	9	23	2	»
Zaragoza	49	1	25	»	4	21	21	8	21
Teruel	57	11	13	»	2	23	33	4	26
Madrid	55	4	24	»	2	12	34	6	18
Murcia	49	1	5	»	3	29	11	15	»
Madrid	50	4	27	»	»	»	34	5	8
Navarra	42	»	»	»	»	»	24	2	10
Cuba	47	2	4	»	»	»	23	3	6
Sevilla	»	»	27	»	2	6	17	6	8
Coruña	70	3	14	2	9	12	18	5	26
Madrid	62	11	12	»	8	23	16	5	17
Granada	47	11	»	»	1	15	18	4	5
Pontevedra	58	8	21	12	11	»	35	3	27
Alicante	57	2	20	10	7	»	39	»	26
Alicante	65	5	»	10	5	22	49	1	5
Alicante	61	10	21	9	10	21	28	3	20

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			SERVICIOS								
			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
5 D. José Carrillo de Albornoz y García.....	Interventor de Hacienda de Tarragona.....	Jaén.....	56	11	8	9	7	20	34	6	14			
6 D. José Vallcorba y Mexía.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Granada.....	49	2	»	9	4	16	23	»	»	4		
7 D. Fernando Villamil y Murias.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	Oviedo.....	56	8	20	8	4	20	28	1	»	4		
8 D. Antonio Díaz Cadavate.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	45	6	14	9	9	29	27	11	»	22		
9 D. Nicanor González Muñiz.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	León.....	70	11	21	»	8	14	35	»	»	»		
10 D. Carlos DÍez de Oñate y Mena.....	Interventor de Hacienda de Castellón.....	Cádiz.....	62	2	»	6	11	4	24	5	5	4		
11 D. Luis Cos-Gayón Señán.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Madrid.....	45	»	3	6	10	21	23	11	29			
12 D. Rafael Cappa de Castilla.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Sevilla.....	53	»	18	6	10	12	36	3	13			
13 D. Braulio Santamaría Sanchiz.....	Interventor de Hacienda de Huelva.....	Valencia.....	72	10	5	6	7	13	14	2	6			
14 D. Eduardo Pérez y Guzmán.....	Interventor de Hacienda de Zamora.....	Toledo.....	55	8	7	6	6	»	34	6	3			
15 D. Francisco Rojano y Serrano.....	Inspector provincial de Hacienda de Valencia.....	Córdoba.....	55	2	»	6	5	»	26	4	2			
16 D. Jesús Pando y Valle.....	Subinspector de Hacienda.....	Oviedo.....	59	9	5	6	3	13	20	1	3			
17 D. Francisco de Vín y Torres.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.....	Barcelona.....	56	3	3	6	1	16	20	3	»			
18 D. Joaquín del Alcázar y Saleta.....	Administrador de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	48	2	»	6	»	5	26	3	1			
19 D. Eloy Sánchez-Vizcaino y Roales Nieto.....	Inspector provincial de Hacienda de Málaga.....	Ciudad Real.....	71	6	15	5	10	8	7	»	9			
20 D. Antonio Simónet Lombardo.....	Administrador de Hacienda de Granada.....	Madrid.....	32	7	12	6	16	29	11	23				
21 D. Nicolás Muñoz Ruiz.....	Interventor de Hacienda de Albacete.....	Gerona.....	64	11	2	1	3	41	2	12				
22 D. José María Antelo y Fernández.....	Guardalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Santander.....	45	2	17	»	»	»	28	1	14			
23 D. Emilio Linares-Rivas y Astray.....	Interventor de Hacienda de Jaén.....	Coruña.....	41	9	2	10	7	16	11	3				
24 D. Domingo Oclagavía y Tejada.....	Dirección General del Tesoro público.....	Logroño.....	53	7	26	4	4	18	23	6	1			
25 D. Ricardo Díaz Rodríguez.....	Interventor de la Dirección de las minas de Almadén.....	Madrid.....	58	»	20	4	1	20	32	8	24			
26 D. Jesús Cencillo y Briones.....	Administrador de Hacienda de Valencia.....	Ciudad Real.....	58	4	13	3	6	26	32	9	21			
27 D. Luis González y Fernández.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Badajoz.....	52	1	8	2	2	19	30	3	20			
28 D. Estanislao Suárez Inclán.....	Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	43	2	»	11	29	22	5	26				
29 D. Manuel Arenas Serralta.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	62	»	29	2	8	21	35	6	29			
30 D. Félix Mathet y Oraá.....	Interventor de Hacienda de Baleares.....	Marsella.....	62	2	16	2	6	16	30	6	26			
31 D. Luis de Ibarreta y Ayala.....	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	Avila.....	60	4	17	2	6	13	29	7	5			
32 D. Vicente de Ciria y Pont.....	Inspector provincial de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	46	10	18	2	4	15	24	»	21			
33 D. Félix del Bascarán y Mugartegui.....	Interventor de Hacienda de Logroño.....	Vizcaya.....	45	3	23	2	4	13	22	4	25			
34 D. Federico López Higuera.....	Interventor de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	62	4	15	2	4	10	18	10	19			
35 D. Ramón Eugenio Losada y Losada.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Badajoz.....	53	1	16	2	»	»	30	3	27			
36 D. Jacobo Murtos y O'Neale.....	Interventor de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	43	6	25	2	3	»	24	6	3			
37 D. José Manuel Sevilla González.....	Interventor de Hacienda de Ciudad Real.....	Cádiz.....	51	8	25	2	2	20	22	10	19			
38 D. Esteban Benito Pérez.....	Interventor de Hacienda de Palencia.....	Madrid.....	53	4	27	2	1	9	26	5	17			
39 D. Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Intervención General.....	Madrid.....	48	6	9	1	11	22	21	6	29			
40 D. Moisés García Muñoz.....	Intervención General.....	Cuenca.....	48	1	5	1	11	11	26	9	25			
41 D. Urbano Mendavia Ganuza.....	Delegado especial de Hacienda de Vizcaya.....	Navarra.....	61	7	6	1	11	5	38	5	»			
42 D. Valentín Acevedo y Losada.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	Guipúzcoa.....	56	10	16	1	11	5	19	5	29			
43 D. José Pérez-Caballero y Ferrer.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Madrid.....	53	3	»	1	10	25	17	11	3			
44 D. Rafael Casals y Vázquez de la Torre.....	Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Córdoba.....	57	1	12	1	9	4	21	6	18			
45 D. Mariano Núñez Romano.....	Administrador de Hacienda de Cádiz.....	Madrid.....	50	9	11	1	7	23	33	»	15			
46 D. Manuel Cagigós Bellostas.....	Administrador de Hacienda de Málaga.....	Granada.....	54	6	19	1	5	27	35	4	»			
47 D. José Murciano Agut.....	Interventor de Hacienda de León.....	Castellón.....	57	»	2	1	1	29	14	11	6			
48 D. Gregorio Pérez-Juana y Martínez.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	58	»	23	1	1	27	40	11	29			
49 D. José Antonio de la Fuente y Alonso.....	Interventor de Hacienda de Santander.....	Oviedo.....	60	10	20	»	10	4	17	11	12			
50 D. Carlos Vioyra de Abreu.....	Subinspector de Hacienda.....	Sevilla.....	54	11	14	»	9	13	32	»	14			
51 D. Mariano Gimeno Araquistain.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	Guipúzcoa.....	46	4	1	»	8	24	22	11	1			
52 D. José María Bonilla y Franco.....	Inspector provincial de Hacienda de Granada.....	Oviedo.....	44	»	»	»	8	22	17	»	16			
53 D. Luis Vázquez de Parga y de la Riva.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Lugo.....	44	»	25	»	5	24	28	5	26			
54 D. Eduardo de Ilana y Sánchez de Vargas.....	Interventor de Hacienda de Lérida.....	Huelva.....	44	3	14	»	5	13	20	11	14			
55 D. Ricardo Cisneros y Guillén.....	Intervención General de la Administración del Estado.....	Cáceres.....	51	7	26	»	5	8	34	11	26			
56 D. Anselmo Guerra del Arroyo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Valladolid.....	40	8	10	»	3	12	15	5	16			
57 D. Enrique Vidal y Bobo.....	Administrador de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	45	»	»	»	2	»	21	9	16			
58 D. José Borrás Bayonés.....	Interventor de Hacienda de Pontevedra.....	Madrid.....	43	1	7	»	1	20	22	6	3			
59 D. Cristóbal Moya Angoler y Soñán.....	Interventor de Hacienda de Cáceres, electo.....	Ciudad Real.....	42	»	»	»	»	17	16	1	15			
60 D. Atilano Núñez de Couto.....	Intervención Central.....	Pontevedra.....	52	7	7	»	»	9	24	8	19			

1	D. Jacinto Serrano Alcázar.....
2	E. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana.....
3	E. Felipe García-Mauriño del Valle.....
4	D. Marcelino Pacheco y Cardiel.....

Jefes de Negociado de segunda clase.

Activos.

1	D. Bermudo Meléndez Conejo.....
2	D. Angel Martínez y Alvarez de Ron.....
3	D. Eufasio Belda y Molló.....
4	D. Eduardo Laboria y Nicolás.....
5	D. Juan Antonio Jiménez y García de la Plaza.....
6	D. Augusto Estéfani Rodríguez.....
7	D. Fernando Alvarez Gaijardo.....
8	D. Juan de Dios Rico y Cuena.....
9	D. Andrés Avelino Cañeto y Navarro.....
10	D. Miguel Jordán y Coll.....
11	D. Rafael González Ataná.....
12	D. José María Fernández Ladreda.....
13	D. Fernando de Ojeda Romano.....
14	D. Luis Coll y del Amo.....
15	D. Emilio Garmendia y Rámila.....
16	D. Antonio López González.....
17	D. Félix de la Plaza Martínez.....
18	D. Emilio Veta-Hidalgo y Barriol.....
19	D. José María Casares y Espinosa de los Monteros.....
20	D. Antonio de Córdoba y Pabeirac.....
21	D. Toribio de la Serna Cid.....
22	D. Juan Pérez y Vázquez de Zániga.....
23	D. Manuel Herrero Ferrer.....
24	D. Luis Martínez Ugarte.....
25	D. José Flórez y Fonvielle.....
26	D. Guillermo de la Bastida Gómez.....
27	D. Fernando Saura y Ugarte.....
28	D. Jacobo Salcedo Rodríguez.....
29	D. Pedro Echevarría Senoseain.....
30	D. Manuel Aranda y Mena.....
31	D. Ramiro Neira y Rebuella.....
32	D. Ramón Elizalde Suárez.....
33	D. Antonio Nogueira y Pavia.....
34	D. Ceferino Velasco Ezquerro.....
35	D. Marcelino Pacheco y Cardiel.....
36	D. Francisco Santos González.....
37	D. Mariano del Todo y Herrero.....
38	D. Basilio Ferrández Milagro.....
39	D. Dionisio Díez Dolgado.....
40	D. Matías Francisco Barrera y Lanzas.....
41	D. Miguel Martín Neda.....
42	D. Antonio García Mulo.....
43	D. Luis María Alvarez y Fernández.....
44	D. Gonzalo Díez Requejo.....
45	D. Ramón Martínez y Martínez.....
46	D. Antonio Chaves Beramendi.....
47	D. Pedro Herrera y Zamorano.....
48	D. Carmelo Sales Navarro.....
49	D. Pablo Tello y Lobo.....
50	D. Enrique Ralero y Richonil.....
51	D. Aquilino Muñiz Arellano.....
52	D. Maxilino Grifol Allaga.....
53	D. Alejandro García del Barrio.....
54	D. Baldomere Sobrini y Argullós.....
55	D. Antonio Añon Molina.....

Contador de la Aduana de la Habana.....
Dirección General de Propiedades.....
Administrador de Hacienda de Cádiz.....
Intendencia General de Hacienda de Filipinas.....
Administrador de Hacienda de Zaragoza.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Intervención Central.....
Intervención General.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Inspector provincial de Hacienda de Toledo.....
Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención General.....
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Inspector provincial de Hacienda de Oviedo.....
Tesorero de Hacienda de Valladolid.....
Tesorero de Hacienda de Toledo.....
Subinspector de Hacienda.....
Dirección General del Tesoro público.....
Tesorero de Hacienda de Burgos.....
Inspector provincial de Hacienda de Valladolid.....
Administrador de Hacienda de Alicante.....
Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Dirección General del Tesoro público.....
Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Inspector provincial de Hacienda de Zaragoza.....
Interventor de Hacienda de Vizcaya.....
Administrador de Hacienda de Burgos.....
Tesorero de Hacienda de Córdoba.....
Inspector provincial de Hacienda de Alicante.....
Interventor de Hacienda de Segovia.....
Tesorero de Hacienda de Murcia.....
Tesorero de Hacienda de Alicante.....
Administrador de Hacienda de Oviedo.....
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Interventor de Hacienda de Cuenca.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención General.....
Administrador de Hacienda de Valladolid.....
Interventor de Hacienda de Navarra.....
Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....
Interventor de Hacienda de Canarias.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Intervención General.....
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....
Interventor de Hacienda de Alava.....
Administrador de Hacienda de Murcia.....
Inspector provincial de Hacienda de Murcia.....
Inspector provincial de Hacienda de Córdoba.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Inspector provincial de Hacienda.....
Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Interventor de Hacienda de Huesca.....
Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administrador de Hacienda de Toledo.....

Murcia.....	62	4	15	7	24	30	2	6
Toledo.....	65	1	25	2	20	3	1	4
Cuba.....	50	11	10	2	12	22	4	14
Huesca.....	58	6	29	2	16	29	11	1
Lugo.....	60	6	1	14	6	2	42	3
Oviedo.....	50	2	29	10	1	22	25	4
Valencia.....	46	7	8	10	1	21	29	1
Burgos.....	56	5	19	9	7	8	39	2
Toledo.....	51	11	16	7	10	5	35	7
Cádiz.....	60	2	»	7	7	22	37	7
Madrid.....	60	»	»	7	5	23	11	10
Avila.....	59	9	23	7	4	9	34	11
Burgos.....	55	1	21	7	2	25	23	10
Valencia.....	47	7	25	7	2	3	26	1
Córdoba.....	64	10	28	7	1	28	8	23
Oviedo.....	40	»	12	7	1	20	19	9
Alicante.....	59	1	14	7	1	9	31	4
Madrid.....	48	7	»	6	11	12	13	17
Burgos.....	66	8	24	6	11	11	37	4
Avila.....	59	6	16	6	11	10	27	2
Segovia.....	46	9	19	6	11	4	20	22
Coruña.....	39	5	8	6	11	»	16	6
Manila.....	69	»	9	6	9	19	25	4
Madrid.....	60	1	3	6	6	1	21	3
Segovia.....	58	8	15	6	3	7	29	8
Madrid.....	47	2	19	6	2	29	17	10
Balcaros.....	52	10	28	6	2	22	31	6
Logroño.....	49	4	3	6	1	16	16	9
Madrid.....	52	10	15	5	8	17	29	10
Badajoz.....	57	1	5	6	22	31	4	28
Madrid.....	41	11	16	5	5	22	29	9
Valladolid.....	58	5	5	5	3	»	36	1
Madrid.....	49	9	4	4	11	18	23	8
Ciudad Real.....	44	»	5	4	10	20	14	1
Madrid.....	46	11	29	4	8	27	11	3
Oviedo.....	41	2	19	4	4	23	12	2
Madrid.....	56	1	17	4	1	7	36	7
Logroño.....	51	4	5	3	11	26	31	4
Huesca.....	53	6	29	3	10	15	29	11
Madrid.....	42	5	7	3	2	25	24	2
Madrid.....	53	3	4	3	2	6	30	10
Zaragoza.....	44	9	15	2	11	11	22	7
Zamora.....	63	2	22	2	10	25	26	11
Jaén.....	56	11	3	2	10	13	21	10
Canarias.....	66	7	27	2	9	22	45	»
Madrid.....	53	7	3	2	7	26	26	4
Madrid.....	46	8	1	2	7	12	30	9
Madrid.....	64	3	27	2	5	5	24	7
Coruña.....	49	7	16	2	4	11	20	6
Madrid.....	45	»	9	2	4	»	27	7
Córdoba.....	63	11	16	2	3	3	20	6
Cuba.....	46	11	6	2	2	7	20	10
Huelva.....	61	5	2	2	1	16	31	10
Salamanca.....	51	9	8	2	1	4	33	8
Madrid.....	49	11	14	2	»	»	25	»
Albacete.....	47	10	19	1	11	27	25	5
Cádiz.....	67	1	28	1	11	14	25	8
Navarra.....	41	10	4	1	11	10	18	1
Málaga.....	64	11	25	1	11	5	40	7

(Se continuará.)

## ADM INISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ARCHIDONA

D. Luis Naranjo Almuhalla, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente requiero á todas las Autoridades, para que se proceda á la captura de la persona ó personas que en la noche 17 del pasado sastrajeron de la casa estanco del vecino de Alameda, Antonio José Celaya Páez, la cantidad de 57 á 58 pesetas en calderilla; con la que, de ser habidas, sería puestas á disposición de este Juzgado.

Archidona, 4 de Enero de 1909.—L. Naranjo.—Licenciado, Enrique Baena. JO—507.

## ARÉVALO

En el sumario seguido en este Juzgado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Matías González y González, natural de León y vecino de Toledo, se ha dictado el siguiente.

Auto.—Arévalo, 30 de Diciembre de 1908. El anterior oxfordo finase al sumario de su razón; y

Resultando que el mismo se incoó con motivo de estafa cometida á la Compañía del Ferrocarril del Norte:

Considerando que para la averiguación de referido hecho y sus circunstancias se han practicado todas cuantas diligencias aparecían indicadas, sin que, á juicio del que provee, quedé ninguna otra útil que evacuar, por lo que procedo declararle terminado y elevarlo á la Audiencia Provincial de Avila á los fines que procedan:

»Vistos los artículos 622 y 623 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

»Su Señoría, por ante mí el Escribano, dijo: Se declara terminado este sumario, el cual se remitirá á la Audiencia Provincial, previo emplazamiento del procesado Matías González y González, á quien se notificará este auto; y póngase en conocimiento del señor Fiscal de dicha Audiencia. Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Carlos Usano.—Ante mí, Juan Francisco Guerras.

En virtud de ignorarse el actual paradero del procesado Matías González y González, y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, por la presente cédula se notifica á referido procesado el auto inserto, y á la vez se le emplaza para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, comparezca ante la Audiencia Provincial de Avila por medio de Abogado y Procurador á hacer uso de su derecho.

Arévalo, 15 de Enero de 1909.—El Escribano, Juan F. Guerra. JO—506

## BARCELONA—AUDIENCIA

D. Francisco Torras Torrella, accidentalmente Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre estafa, se cita, llama y emplaza á Narciso Adroder Darca de cuarenta años de edad, casado, sirviente, hijo de María y Francisca, natural de Gerona, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente

al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales también se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Prisión Celular de esta ciudad.

Barcelona á 16 de Enero de 1909.—Francisco Torras.—El Escribano, Luis Duro. JO—509

## BARCELONA—HOSPITAL

D. Ramón Mazaira Beltrán, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre adulterio, se cita, llama y emplaza á la penada Amalia Cidá Guillaumer, consorte de José María Alegria, de treinta y cinco años de edad, planechadera, natural de Lérida y vecina de esta ciudad, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarse, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la expresada procesada, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en la Cárcel de mujeres de esta capital.

Barcelona á 31 de Diciembre de 1908.—Ramón Mazaira.—El Escribano, Silverio Valls. JO—510

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario sobre contrabando de tabaco, se cita y llama al procesado Rafael Serra Palau, natural de Beinsalón, partido de Inca (Baleares), hijo de Sebastián y de Isabel, de catorce y ocho años de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Beato Oriol, número 13, 2.º, 1.º, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contaderos desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Sección 3.ª de esta Ilustísima Audiencia Provincial, sito en el piso primero del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de responder de los cargos que le resultan en méritos de la indicada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se ruego á todas las Autoridades, así civiles como judiciales y militares, procedan á la busca y captura del referido procesado, cuyas señas personales no constan, poniéndole á disposición de dicha Sección 3.ª, caso de ser habido.

Dada en Barcelona, á 13 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—P. M. de Su Señoría y por D. Miguel Aracil, Juan Aracil. JO—511

Este Juzgado cita y emplaza al procesado José María Busch Muellas, para que dentro de diez días comparezca ante el mismo, y encarga á los agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, conduciéndolo á la Prisión Celular de esta ciudad, pues así lo he acordado en causa sobre injurias.

Barcelona, 13 de Enero de 1909.—El Juez, Ramón Mazaira.—El Escribano, Licenciado José María Sanchis. JO—512

Este Juzgado cita, llama y emplaza á las procesadas María Blanch Encuentra y Juana N., para que en el término de diez días comparezcan en el local del Juzgado; bajo los apercibimientos legales, y se encarga á los agentes de Policía su busca y captura, y conducción á la Prisión de mujeres de esta ciudad, en méritos de causa sobre hurto.

Barcelona, 14 de Enero de 1909.—Juez, Ramón Mazaira.—Escribano, por D. Miguel Aracil, Licenciado José Antonio Sanchis. JO—513

D. Ramón Mazaira y Beltrán, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos de sumario sobre corrupción de menores, se cita y llama al procesado Alfonso Torrens Cos, natural de esta ciudad, hijo de Jacinto y de Antonia, de veintiseis años, músico, tenía su domicilio en la calle de Barbarrá, número 27, 1.º, 1.º, y hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días, contaderos desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan) al objeto de responder de los cargos que le resultan en méritos de la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo, se ruego y encarga á todas las Autoridades, así civiles como judiciales y militares, procedan á la busca y captura del referido procesado, cuyas señas personales no constan, poniéndole á disposición de este Juzgado, en caso de ser habido.

Dada en Barcelona á 15 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—P. M. de S. S.ª y por D. Miguel Aracil, Juan Aracil. JO—514

Este Juzgado cita, llama y emplaza al procesado Julián Cuscó Pujol, para que en el término de diez días comparezca en el local de este Juzgado, bajo los apercibimientos legales, y encarga á los agentes de Policía su busca y captura y conducción á la Prisión Celular, en méritos de causa sobre estafa.

Barcelona, 16 de Enero de 1909.—Ramón Mazaira.—El Escribano, Licenciado José Antonio Sanchis. JO—515



## BARCELONA—LONJA

D. Mariano Izquierdo González, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre hurto, se cita, llama y emplaza al procesado Hermenegildo Miguel Mesa, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son ignoradas, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Prisión Celular en esta ciudad.

Barcelona, á 11 de Enero de 1909.—Mariano Izquierdo.—Por el Escribano D. Carlos Reig, Tomás Risel. JO—516

## BENABARRE

D. Máximo García Gil, Juez de instrucción de Bonabarre.

Por la presente y como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Pablo Nogueró Mayo, natural de Graus, de unos sesenta años de edad, viudo, jornalero, que sabe leer y escribir y que residió hace tres meses en Ciamosa, del partido de Praga, ignorándose ahora su paradero; el que dejó de cumplir la obligación apud-acta que tenía prestada de comparecer ante este Juzgado y la Ilustrísima Audiencia de Huesca, para que dentro de diez días, seguidos á la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, en las Cárceles del partido ó ante dicha Audiencia Provincial, en méritos de la causa que se le sigue por usurpación; bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, ó á la del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Huesca.

Dado en Bonabarre á 16 de Enero de 1909.—Máximo García Gil.—Por su mandado, Eduardo Amor. JO—518.

## BILBAO

D. Francisco Ruiz Rebolledo, Juez de Instrucción de Bilbao y su Partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Ortiz Herrero, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, de estado soltero, natural de Heradus partido de Ramalos (Santander), profesión ninguna, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la Cárcel del Partido con el fin de hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, en la causa seguida contra el mismo en este Juzgado, sobre resistencia; bajo apercibimiento, en

otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado, si fuere habido, á la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao á 15 de Enero de 1909. Francisco Ruiz de Rebolledo.—Ante mí, Julio Enciso. JO—519.

## BRIVIESCA

D. Nilo García Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en la causa que me encuentro instruyendo, bajo el número 126 del año próximo pasado, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, producidos por consecuencia del choque de los trenes números 1 y 8, ocurrido entre las estaciones de Santa Olalla y Los Barrios de Colina, en la mañana del 29 de Diciembre último, he dispuesto hacer saber por el presente adicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, que en los coches del tren número 1, fueron halladas las prendas cuya descripción se hace á continuación, y que el dueño ó dueños de las mismas pueden personarse á recogerlas en este Juzgado, ó autorizar persona en debida forma al propio fin.

Dado en Briviesca á 14 de Enero de 1909.—N. García Paredes.—P. S. M., Laureano García.

## Reseña de las prendas.

Un gabán impermeable, color negro, forro á cuadros con listas blancas y negras.

Unas zapatillas negras sin forrar.

Un paraguas tela negra y mango en forma cachaba, de madera.

Un cuello blanco, planchado con brillo.

JO—520

## CALATAYUD

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye contra Pedro García, conocido también por Angel Sastre y otro, sobre estafa, tengo acordado citar y llamar, como por el presente se cita y llama á los que se crean perjudicados con motivo de las estafas cometidas por el Pedro García en el extranjero, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirlos declaración y ofrecerles el procedimiento; con la prevención de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Calatayud á 15 de Enero de 1909.—Ernesto Sánchez Taboada.—De su orden, Pascual Burillo. JO—521

## CARTAGENA

D. Manuel Garrido é Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de estafa de varios relojes contra Francisco Carrión, conocido por Paquillo el Relojero, de unos veintidós años de edad, soltero, delgado de carnes, bajo de estatura, pelo

castaño obscuro, usa bigote pequeño y fué vecino de esta ciudad de Cartagena, en la calle de San Antonio el Rico, ausentándose de la misma para Madrid en el año último, y hoy se ignora su actual paradero; he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado de instrucción en las Cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de quince días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y la de Madrid y GACETA DE MADRID; apercibido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley por su rebeldía.

Dado en Cartagena á 13 de Enero de 1909.—Manuel Garrido é Ibáñez.—El Actuario, José Calvo. JO—522

D. Manuel Garrido é Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. José Calvo se instruye sumario por el delito de estafado un saco de maíz, contra José Sánchez Medina (a) *Lagañita*, de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, color moreno, con bigote, viste con blusa y gorra negra, vecino que fué de esta ciudad, en el barrio de San Antonio Abad, calle del Callao, y en la actualidad se ignora su paradero, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Murcia y GACETA DE MADRID; apercibido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley por su rebeldía.

Dado en Cartagena á 15 de Enero de 1909.—Manuel Garrido.—El Actuario, José Calvo. JO—523

## COGOLLUDO

D. Eugenio de Arizeun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á Auro Valencia López, de veinticinco años, soltero, de oficio machacador de piedra, natural de Cervera (Cuenca), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo sobre estafa; prevenido que, no verificándolo, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cogolludo á 16 de Enero de 1909.—Eugenio de Arizeun.—Por su mandado, Angel Núñez. JO—525

## CHINCHILLA

D. Antonio Mateo Guerrero y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchilla y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a los dependientes de la Autoridad, fuerza de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dos ovejas negras, con su erfa de dos corderos, marcadas con muescas por delante de las orejas y sobre la nariz un hierro U, en forma de herradura; que aparecieron sustraídas en la Labor de la Cabrera, de este término, de un corral de Manuel García Ballesteros, en la noche del 21 de Diciembre último; y de hallarlas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no heredan su legítima procedencia, para que surtan sus efectos en el sumario que instruyo con el número seis de 1909.

Dado en Chinchilla á 14 de Enero de 1909.—Antonio Mateo Guerrero.—Por su mandato, Francisco S. Ortiz. JO—526

### Jurisdicción de Guerra.

#### MADRID

D. José Ibáñez García, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente que por la falta de incorporación al Cuerpo, al terminar la licencia que se hallaba disfrutando, no halló instruyendo al soldado del mismo José Sandoval.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á José Sandoval, natural de Villanueva del Camino (León), hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, perteneciente al reemplazo de 1904, ingresado en este Cuerpo en 4 de Febrero de 1906, de estatura un metro 630 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, de la provincia de León, comparezca en el Cuartel de la Montaña, ocupado por este Batallón, en esta Corte, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel, se le sigue: bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado José Sandoval, y, en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al Cuartel antes citado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 19 de Enero de 1909. José Ybáñez. JG—153

### Jurisdicción de Marina.

#### BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Demestre, Teniente de navío y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándome instruyendo sumaria por el naufragio y pérdida total de la corbeta de esta matrícula «María Antonia», ocurrida en Enero del año 1889, en viaje desde Santa Pola á Tarracona; por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los aseguradores de dicho buque que abonaron la cantidad de 15.000 pesetas á D.ª Francisca Font, para que en el término de treinta días, conta-

do desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, Paseo de Colón, número 4, primero, con objeto de darles la audiencia instructiva correspondiente; en la inteligencia que de no presentarse, se entenderá que renuncian á los derechos que en su día pudieran corresponderles con arreglo á la ley.

Barcelona á 6 de Febrero de 1909.—Por mandato de su señoría, El Secretario, Sebastián Beri.—V.º B.º, Antonio María Villalón. JM—260

#### BILBAO

D. José Zamora Panive, tercer Condestable de la Armada, Secretario de la causa instruida contra el marinero de la dotación del crucero *Emperador Carlos V*, por el segundo delito de deserción, de la que es Juez instructor el Teniente de navío de la Armada D. Camilo Moliner.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al marinero del crucero *Emperador Carlos V* Angel Tamayo Zugasti, para que, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente en *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID, se presente en este buque, en el que se encuentra constituido el Juzgado; haciéndole saber que de no hacerlo así, será declarado rebelde y castigado con arreglo á la Ley.

Por tanto, llamo la atención de las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura del referido individuo, cuyas señas particulares son: pelo negro; nariz regular; estatura regular; barba saliente, ojos azules; y, caso de ser habido, ser conducido á este Juzgado, en calidad de preso.

Es dado en Bilbao á 6 de Febrero de 1909.—José Zamora.—V.º B.º, Camilo Molins. JM—262

#### MÁLAGA

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por el presente edicto se cita á los que se consideraron con derecho á una caja de madera de las que usa la Compañía Arrendataria de Tabacos, conteniendo tabaco con 91 kilogramos de peso bruto, arrojada por el mar en las playas de la Caribuela, término de Torremolinos, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del mismo, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de la provincia, para lo que tengan que exponer sobre la propiedad de la referida caja; apercibido que, de no efectuarse, se considerará que hacen renuncia de la misma.

Dado en Málaga á 15 de Enero de 1909. José Montero. JM—156.

D. José Montero y Reguera, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo José Barbero González, hijo de Pedro y Teresa, natural de Málaga, de estado soltero, y de diecinueve años de edad, para que, en el término de dos meses, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, se presente en esta Comandancia de Marina, al objeto de ingresar en el servicio de la Armada;

bien entendido que, de no verificarlo en el término y sitio prefijados, se le declarará prófugo, causándole los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Autoridad, procedan á la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel pública á disposición de este Juzgado.

Málaga, 9 de Febrero de 1909.—El Secretario, Martín Puche.—V.º B.º, José Montero. JM—172

#### MUROS

D. Luis Fernández Piña, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Muros.

Por medio de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Mariano José Lamola Hermida, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Louro, número 12 del actual reemplazo de marinería, para que en el término de tres meses, á contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en esta Ayudantía para ingresar en el servicio de la Armada, por haberlo correspondido; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo, en vista de lo que dispone el artículo 67 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Muros, 12 de Enero de 1909.—Luis Fernández Piña. JM—159

#### PORTUGALETE

D. Fernando Pontes y Avila, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito Timoteo Sanz Palacios, del Trozo de la capital, folio 3 de 1908, hijo de Pablo y Baldomera, natural y vecino de Portugalete, para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Portugalete, á responder en sumaria que me halló instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria decretada por la Superioridad en 21 de Diciembre de 1908; pues, de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo y lo pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del personal de Marina, de 17 de Agosto de 1885; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Portugalete, 28 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Amando Pontes.—Por su mandato, el Secretario, Emilio García. JM—272

D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Sala, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la sumaria que instruyo contra el marinero Manuel Cortina Suárez, por el supuesto delito de deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al marinero Manuel Cortina Suárez, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, de veintidós años de edad, natural de Gijón, provincia de Oviedo, á quien le sigo sumaria por el delito de deserción, para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta días, á partir del día en que sea insertada esta requisitoria en

la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Juzgado en caso de ser habido.

A bordo, Portugalste 29 de Enero de 1909.—El Juez instructor, Ramón Alvar-gonzález.—El Secretario, Manuel Sánchez. JM—218

#### RIBADEO

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 3 de 1908, Fernando Domingo González Lorenzo, hijo de José y Josefa, natural de Figueras, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba ni otros particulares, á fin de que en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publica esto en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por lo tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 18 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—171

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Capitán de su puerto, Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 11 de 1908, José Fernández Castañeira, hijo de José y Antonia, natural de Tapia, de veinte años, cuerpo bajo, ojos y pelo castaños, frente espaciosa, nariz y boca regulares, sin barba, color claro y sin otros particulares, á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publica esto en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo, no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 22 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—172

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor del expediente de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 12 de 1908, José Castañeira Piñeirúa, hijo de José y de Josefa, natural de Foz, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno y con dos cicatrices en la frente, sin barba, á fin de que, en el término de noventa

días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publique esta en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo á 19 de Enero de 1909. Antonio Cal. JM—173

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor del expediente de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 7 de 1908, Jesús María Ramón Ramos García, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Fazouro (Foz), de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente regular, nariz ancha, boca grande, color sano, sin barba y marcado de viruelas; á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que se publica esta en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso en el servicio por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 21 Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—174

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 9 de 1908, Francisco José López García, hijo de José Antonio y de Soledad, natural de Figueras (Oviedo), de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni otros particulares, á fin de que, en el término de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que esta se publique en los periódicos oficiales, se presente para su ingreso, en el servicio por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si transcurrido dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, en caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 25 de Enero de 1909.—Antonio Cal. JM—175

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 6 de 1908, Ramón Martínez Rodríguez, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fazouro (Lugo), de veinte años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca

regulares, color sano, sin barba ni otros particulares, á fin de que en el plazo de noventa días, que se le concede, á contar desde la fecha en que esta se publique en los periódicos oficiales, se presente, para ser pasaporteado para el servicio, por haberle correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si al transcurrir dicho plazo no lo hubiere efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la Policía, procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo, á 4 de Febrero de 1909.—Antonio Cal. JM—274

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Antonio Castro y Muñoz, Alférez de navío graduado y Juez instructor de la causa seguida contra Aniceto Carlos García Ordóñez y dos más por polio-naje.

Por la presente cito, llamo y emplazo á los procesados Daniel Grier Varela, hijo de Antonio y de Rosa, de dieciocho años de edad, soltero, litógrafo de profesión, natural de la Coruña, sus señas personales: cuerpo bajo, ojos verdes, cejas y pelo rubio, frente nariz y boca regulares, color blanco, barba saliente y sin señas particulares, y á Aniceto Carlos García Ordóñez, hijo de Santiago y de Manuela, de veintiocho años de edad, soltero, ajustador mecánico, natural de León, vecino de la Coruña, señas particulares: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño, sin señas particulares; para que en el término improrrogable de treinta días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para responder á los cargos que contra ellos resultan en el expresado proceso, bajo apercibimiento, que no compareciendo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) requiero á todas las Autoridades así civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de los referidos procesados, remitiéndoles en la clase de detenidos y con las convenientes seguridades, á la Cárcel de esta capital y á mi disposición, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1909.—Antonio Castro.—Por mandato del Señor Juez, el Secretario, Federico Carrillo. JM—250

#### SANTANDER

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Alférez de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucciones de la misma.

Por este, mi mandamiento, cito, llamo y emplazo al individuo Miguel Agulló Ibars, hijo de Miguel y de María, natural de Barceloneta, inscrito disponible de esta capital, que ocupa el folio 17, y debió pasar al servicio el día 2 de Enero último, á quien se instruye expediente de prófugo por no haber sido hallado, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Santander y Barcelona, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto; bajo apercibimiento de que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Santander, 5 de Febrero de 1909.—Vis-  
to bueno, Juan Antonio Villegas.—El Se-  
cretario, José Alonso. JM—275

## SANTA MARTA

D. Ramón Vázquez Núñez, Alférez de  
navío graduado y Juez instructor de un  
expediente.

Por el presente llamo, cito y emplazo  
á Francisco Vale Iglesias, hijo de José y  
Dolores, natural de Bares, Ayuntamiento  
de Mañón, inscripto de marinería de este  
Trozo, para que en el plazo de sesenta  
días, á contar desde la publicación de  
este edicto en la GACETA DE MADRID, se  
presente en esta Ayudantía de Marina,  
con el fin de ingresar en el servicio de la  
Armada, para el que fué llamado en sus-  
titución de Vicente Doce, por haber sido  
exceptuado éste del servicio activo.

Santa Marta, 8 de Febrero de 1909.—El  
Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—276

## SEVILLA

D. Miguel Esteban García, Teniente de  
navío, Ayudante de la Comandancia de  
Marina de esta provincia y Juez de In-  
strucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y  
emplazo al individuo Rafael Pérez Díaz,  
natural de Huelva, de veintiseis años de  
edad, hijo de Francisco y Manuela, que  
habitaba el día 26 de Diciembre próximo  
pasado en Sevilla, calle Rodrigo de Tri-  
ana, número 39, y contra quien se instru-  
yo causa por hurto de un terno completo,  
con sus tirantes, á bordo del vapor  
inglés *Ardales*, para que, en el térmi-  
no de quince días, contados desde la pu-  
blicación del presente en la GACETA DE  
MADRID, comparezca en este Juzgado,  
sita en el edificio que ocupa la Capitanía  
de este puerto, bajo apercibimiento de  
que, de no verificarlo, será declarado re-  
belde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á to-  
das las Autoridades civiles y militares, in-  
dividuos de la Guardia Civil y Policía ju-  
dicial, procedan á la busca, captura y re-  
misión por tránsitos del citado individuo  
á la Cárcel pública de esta ciudad, deján-  
dolo en ella á mi disposición en clase de  
preso.

Sevilla, 30 de Enero de 1909.—Miguel  
Esteban.—El Secretario, José Lobato. JM—348

## VILLAGARCÍA

D. Eduardo Verdío Canto, Teniente de  
navío de la Armada, Juez instructor de  
la causa instruida en averiguación del  
autor ó autores de la sustracción de unos  
cuantos rollos de pinos del país, en la  
playa de Casures, de la propiedad del  
vecino que fué de esta villa, Daniel Váz-  
quez Teijeiro.

Hago saber: Que en la aludida causa  
he acordado llamar por el presente edic-  
to á cuantas personas puedan dar razón  
del paradero de los individuos Pedro  
Galván Mato y Tomás García Cuesta, ve-  
cinos que fueron de esta villa, cuyas so-  
las personales se desconocen, para que  
dentro del plazo de treinta días, contados  
desde la presente publicación en la GA-  
CETA DE MADRID, comparezcan en este  
Juzgado, con el fin de recibirles declara-  
ciones á dichos individuos, en la referida  
causa.

Al mismo tiempo encargo á todas las

Autoridades y agentes de Policía que de  
ellos tengan noticia, deberán comunicarlo  
inmediatamente á este Juzgado, para  
cooperar así á la más recta administra-  
ción de Justicia. Y para su inserción en  
la GACETA DE MADRID, se remite el pre-  
sente edicto, que firma el Señor Juez y  
Secretario que certifico.

Vilagarcía, 30 de Enero de 1909.—El  
Juez instructor, Eduardo Verdío Canto.  
El Secretario, Simón Fernández. JM—278

## VIGO

D. José Luis de Coloma, Teniente de  
navío, Ayudante de la Comandancia de  
Marina de Vigo, Juez instructor de la  
averiguación sumaria que se sigue contra  
Ignacio María Fernández Álvarez, por el  
delito de prófugo.

Hago saber: Que en dicho procedimien-  
to he acordado la comparecencia de di-  
cho individuo, cuyas señas personales se  
desconocen; es hijo de José Ramón y Ca-  
rolina, natural y vecino de Vigo y cuyo  
paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su pre-  
sentación, he dispuesto la publicación del  
presente edicto, por el que cito, llamo  
y emplazo al referido individuo, á fin de  
que en el término de noventa días se  
presente en este Juzgado, bajo apercibi-  
miento de que, de no comparecer, será  
declarado rebelde; y encargo á las Auto-  
ridades de todas clases que, en cuanto ten-  
gan conocimiento del paradero del in-  
dividuo expresado, procedan á su deten-  
ción; acordando sea conducido con cus-  
todia á esta Comandancia y á mi dispo-  
sición.

Vigo á 3 de Febrero de 1909.—Por man-  
dato del señor Juez, Francisco Pardo.—  
V.º B.º, José Luis de Coloma. JM—280

D. José Luis de Coloma, Teniente de  
navío, Ayudante de la Comandancia de  
Marina de Vigo, Juez instructor de la  
averiguación sumaria que se sigue con-  
tra Avelino Barros Fontañá, por el deli-  
to de prófugo.

Hago saber: Que en dicho procedimien-  
to he acordado la comparecencia de di-  
cho individuo, cuyas señas personales  
se desconocen; es hijo de Indalecio y Va-  
lentina, natural y vecino de Vigo, y cuyo  
paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su pre-  
sentación, he dispuesto la publicación del  
presente edicto, por la que cito, llamo y  
emplazo al referido individuo, á fin de  
que en el término de noventa días, se  
presente en este Juzgado; bajo apercibi-  
miento de que, de no comparecer, será  
declarado rebelde, y encargo á las Auto-  
ridades de todas clases, que en cuando  
tengan conocimiento del paradero del  
individuo expresado, procedan á su dete-  
nición, acordando sea conducido con  
custodia á esta Comandancia, y á mi dis-  
posición.

Vigo á 3 de Febrero de 1909.—V.º B.º  
José Luis de Coloma.—Por mandato del  
Señor Juez, Francisco Pardo. JM—279

## VIVERO

D. Ricardo Bruquetas y Fernández,  
Teniente de navío de la Armada, Ayu-  
dante Militar de Marina del distrito de  
Vivero y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo  
y emplazo al inscrito disponible de este  
Trozo Vicente Fernández y Cora, natural  
de Suagas, hijo de Domingo y de Vicenta,  
contra quien instruyo sumaria por falta  
de su presentación al ser convocado para  
pasar al servicio activo de la Armada,  
para que se presente en esta Ayudantía  
de Marina, dentro del plazo de setenta  
días, contados desde la publicación de  
este edicto en la GACETA DE MADRID, en  
la inteligencia que de no efectuarlo den-  
tro del plazo marcado, será declarado  
prófugo.

Dado en Vivero, á 3 de Febrero de 1909.  
Ricardo Bruquetas. JM—254

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Te-  
niente de navío de la Armada, Ayudante  
militar de Marina del distrito de Vivero  
y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo  
y emplazo al inscrito disponible de este  
Trozo José Valentín López y Rodríguez,  
natural de Negradas, hijo de María, con-  
tra quien instruyo sumaria por falta de  
su presentación al ser convocado para pa-  
sar al servicio activo de la Armada, para  
que se presente en esta Ayudantía de Ma-  
rina dentro del plazo de setenta días, con-  
tados desde la publicación de este edicto  
en la GACETA DE MADRID, en la intelligen-  
cia que, de no efectuarlo dentro del plazo  
marcado, será declarado prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909.  
Ricardo Bruquetas. JM—255

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Te-  
niente de navío de la Armada, Ayudante  
militar de Marina del distrito de Vivero  
y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo  
y emplazo al inscrito disponible de este  
Trozo José María Vázquez y Miguez, na-  
tural de Cobas, hijo de Manuel y de An-  
tonia, contra quien instruyo sumaria por  
falta de su presentación al ser convocado  
para pasar al servicio activo de la Arma-  
da para que se presente en esta Ayudan-  
tía de Marina dentro del plazo de setenta  
días, contados desde la publicación de  
este edicto en la GACETA DE MADRID, en  
la inteligencia que, de no efectuarlo den-  
tro del plazo marcado, será declarado  
prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909.  
Ricardo Bruquetas. JM—256

D. Ricardo Bruquetas y Fernández, Te-  
niente de navío de la Armada, Ayudante  
militar de Marina del distrito de Vivero  
y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo  
y emplazo al inscrito disponible de este  
Trozo José María Eijo y Valle, natural de  
Portocelos, hijo de Ramón y de Dolores,  
contra quien instruyo sumaria por falta  
de su presentación al ser convocado para  
pasar al servicio activo de la Armada,  
para que se presente en esta Ayudantía  
de Marina dentro del plazo de setenta  
días, contados desde la publicación de  
este edicto en la GACETA DE MADRID; en  
la inteligencia que, de no efectuarlo den-  
tro del plazo marcado, será declarado  
prófugo.

Dado en Vivero á 3 de Febrero de 1909.  
Ricardo Bruquetas. JM—257